

Resolución Provisional de 22 de noviembre de 2024 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por la que se publica la concesión y denegación de ayudas enmarcadas dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento 2024 (Adaptación del POATCEE 2023): Acción 7 (R3/A7_2024)

Una vez valoradas por la Comisión de Investigación, reunida al efecto el 22 de noviembre de 2024, las solicitudes presentadas de la Acción 7: Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento 2024, se hace pública la Resolución Provisional de concesión y denegación de las citadas ayudas

CONCESIONES ACCIÓN 7: Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento

Empresa en fase SEMILLA			Importe concedido en cada apartado y suma total (€)							
Nombre y apellidos	N.I.F	N_REF	a) Actuaciones de formación avanzada	b) Diseño de modelos de negocio, planes de empresa y financiación	c) Acciones de asesoramiento/ mentorización	d) Validación del negocio (OTRI gestiona)	e) Participación en redes y actividades de networking	f) Labores de asesoramiento para la constitución legal de la empresa	TOTAL	
DURÁN ROMÁN,	2603*									
JOSÉ LUIS	***S	EBC455		1	2.057	1		'	2.057	
CARMON A DEL JESÚS, CRISTÓBA L JOSÉ	7510* ***J	EBC456	700	2.500	1505	300		700	5.705	
GÓMEZ GONZÁLEZ , MANUEL	2609* ***A	EBC457	1.000	300	1.000	300	1.500	1.500	5.600	



MURGADO ARMENTEROS, EVA MARÍA/ REY ZAMORA, PEDRO	2602****G /2598****B	EBC458		3.000	1.700	300		1.000	6.000
MARTÍNEZ CARTAS , Mª LOURDES	2621***B	EBC459	1.100	700	900	300	1.000	1.500	5.500
FEITO HIGUERUELA, FRANCISCO R.	5186****T	EBC408					1.500		1.500

DENEGACIONES ACCIÓN 7: Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento

Empresa en fase SEMILLA			Importe concedido en cada apartado y suma total (€)							
Nombre y apellidos	N.I.F	N_REF	a) Actuaciones de formación avanzada	b) Diseño de modelos de negocio, planes de empresa y financiación	c) Acciones de asesoramiento/ mentorización	d) Validación del negocio (OTRI gestiona)	e) Participación en redes y actividades de networking	f) Labores de asesoramiento para la constitución legal de la empresa	TOTAL	

CAUSAS DE DENEGACIÓN:

1.



Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar alegaciones durante los diez días siguientes a la fecha de publicación en la sede electrónica de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución de 16 de junio de 2023. BOJA nº 121, de 27 de junio de 2023)

Fdo.: María Victoria López Ramón Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento